MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DICTAMEN DE AGRICULTURA FAMILIAR

DE:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
A:	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
ASUNTO:	REMITIR DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE EL PORCENTAJE DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR DE 2022
FECHA:	25 de julio de 2022

VISTO: La El Decreto Nº 3000 en el Art. 17 inciso a) y la Resolución de DNCP Nº 2915/15 Por la cual se aprueba el Reglamento que establece llamado SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE YATYTAY" LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. Nº 03/2022 CON ID. 416647 en virtud de esta normativa legal este comité recomienda y

CONSIDERANDO: La Ley 2051/2003 en su Art. 7° Establece las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Decreto N° 3000, teniendo en cuenta estas normativas legales este comité recomienda que el 10 % (diez por ciento) sea el porcentaje mínimo para ejecutar el contrato en el referido llamado. -

Por lo tanto, teniendo en cuenta los apartados legales enunciados más arriba esta asesoría emite la conclusión:

CONCLUSION. -

RECOMENDAR, Que el porcentaje de la agricultura familiar sea por lo menos 10 % (diez por ciento) para la ejecución contractual del llamado SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE YATYTAY" LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. Nº 03/2022 CON ID. 416647. –

Es mi informe. -

Marcos Isaías Portillo R.
Encargado de UOC